Medellín, marzo 05 de 2026.

OFICIO No.084 4600105322 de 2025

Ingeniero
JAIME NARANJO MEDINA
Secretario Ordenador Secretaría de Infraestructura Física
Distrito, Ciencia y Tecnología Municipio de Medellín

CC: Cesar Augusto Laverde Santana
Supervisor suplente Secretaria de Infraestructura Física
Distrito ciencia y tecnología del Municipio de Medellín

CC: DIEGO LEÓN PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

Referencia: Contrato No. 4600105052 de 2025 **"REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA*".***

ASUNTO: Concepto de la interventoría a la solicitud de prórroga y adición No.03 al valor del contrato de obra.

Cordial saludo,

En atención al Oficio CVM-143-2026 presentado por el CONSORCIO VIALMED 2025, mediante el cual se solicita una prórroga al plazo de ejecución del contrato por un (1) mes calendario (hasta el 14 de abril de 2026) y una adición al valor del contrato por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2.265.000.000).

Esta interventoría realizó la revisión técnica de la solicitud y de los soportes remitidos y como resultado de dicha revisión, se considera que la solicitud presentada por el contratista se encuentra debidamente justificada desde el punto de vista técnico y operativo, particularmente en lo relacionado con la culminación de la pista de prueba con mezcla MAM-25 en el sector de la Universidad Luis Amigó, así como con la necesidad de atender el incremento en las intervenciones requeridas sobre la malla vial, derivadas del deterioro acelerado de la infraestructura y de las afectaciones generadas por la actual temporada invernal.

De igual manera, la interventoría verificó la proyección de cantidades y actividades propuestas para la adición, evidenciando que las mismas corresponden a ítems contractuales vigentes y que su ejecución permitiría continuar atendiendo de manera oportuna las necesidades identificadas en las vías priorizadas dentro del alcance del contrato.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto técnico **viable** frente a la solicitud de **prórroga N.° 3 por un (1) mes calendario** y **adición al valor del contrato por $2.265.000.000**, con el fin de que la entidad evalúe la procedencia de su trámite y aprobación conforme a la disponibilidad presupuestal y a los procedimientos administrativos correspondientes.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA				
	IMPORTE DE PRELIMINARES				**$ -**
1.2	**ACTIVIDADES DE PAVIMENTACIÓN POR RANGOS**				
1.2.1	**INVIAS 2022 - 450 - 22 Mantenimiento puntual con mezcla asfáltica densa tibia MDC-19 con RAP entre el 20% y 30% (El RAP será provisto por la Secretaría de Infraestructura Física. Al Contratista se le reconocerá el transporte desde el sitio de almacenamiento hasta la planta de producción) que cumpla con los artículos 462 y 450.2.4 de la norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de emulsión asfáltica para el ligado de paredes demarcadas y de la base granular y/o asfáltica, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción con esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros); Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. SU PAGO SERÁ POR TONELADA, medido en los siguientes rangos de intervención:**				
1.2.1.2	Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario diurno.	TON	435,00	$ 930.731,00	$ 404.867.985,00
1.2.1.3	Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario nocturno.	TON	110,00	$ 973.704,00	$ 107.107.440,00
	IMPORTE DE 1.2.1				**$ 511.975.425,00**
	INVIAS 2022 - 450 - 22 Mantenimiento puntual con mezcla asfáltica Semidensa tibia MSC-19 con RAP entre el 20% y 30% (El RAP será provisto por la Secretaría de Infraestructura Física. Al Contratista se le reconocerá el transporte desde el sitio de almacenamiento hasta la planta de producción) que cumpla con los artículos 462 y 450.2.4 de la norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye suministro y transporte de la mezcla asfáltica, suministro y riego de imprimación con emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido CRR, marcado de la zona fallada, limpieza de la superficie, cargue y transporte de escombros provenientes del corte y demarcación al lugar que determine la Interventoría, colocación, compactación de la mezcla y todo el sistema constructivo necesario para cumplir a satisfacción con esta actividad (como cortes y protección de elementos existentes entre otros) incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. SU PAGO SERÁ POR M3, medido en los siguientes rangos de intervención:				
1.2.2.2	Rango 4: De 20 a 50 m3/Jornada. Horario diurno.	m3	675,00	$ 1.804.982,00	$ 1.218.362.850,00
	IMPORTE DE 1.2.2				**$ 1.218.362.850,00**

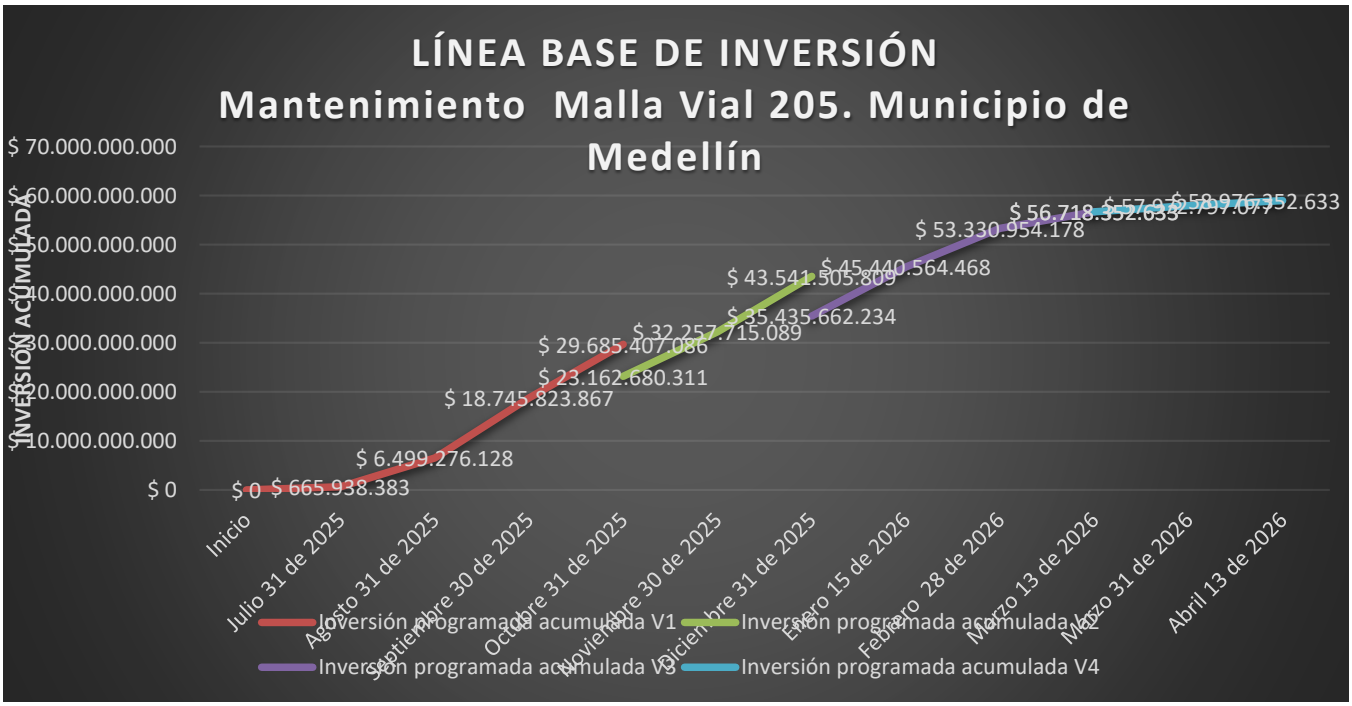
	IMPORTE DE ACTIVIDADES DE PAVIMENTACIÓN POR RANGOS				**$ 1.730.338.275,00**
1.4	**OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PAVIMENTACIÓN**				
1.4.9	Pago de derechos para disposición final de residuos de construcción, demolición y/o tierra, en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental.	m3	1.100,00	$ 8.231,00	$ 9.054.100,00
	IMPORTE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA PAVIMENTACIÓN				**$ 9.054.100,00**
1.5	**REALCES**				
1.5.1	Realce de caja válvula de compuerta incluye tapa polimérica.	un		$ 519.581,00	$ -
1.5.2	Realce de sumidero h=10 a 20 cm. Incluye concreto de 21 mpa, formaletas, retiro y reinstalación de la rejilla existente y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	11,00	$ 201.131,00	$ 2.212.441,00
1.5.3	REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-AS-IL02-11. TIPO 1. Incluye anillo y tapa en polipropileno, demoliciones, botada de escombros, mezcla asfáltica, liga y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	26,00	$ 1.701.570,00	$ 44.240.820,00
1.5.4	REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-AS-IL02-11. TIPO 1 Incluye anillo, mezcla asfáltica, liga, demoliciones, botada de escombros y todo lo necesario para su correcta construcción. Incluye transporte e instalación de la tapa que será suministrada por la entidad en el lugar indicado por la interventoría.	un	24,00	$ 1.221.194,00	$ 29.308.656,00
1.5.6	REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-AS-IL02-11 TIPO 2. Incluye anillo y tapa prefabricados, demoliciones, botada de escombros, formaletas, concreto de 28 Mpa, y todo lo necesario para su correcta construcción.	un	27,00	$ 1.501.824,00	$ 40.549.248,00
1.5.7	REALCE Y REEMPLAZO DE ANILLOS EN CÁMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES – MH – Según norma NC-AS-IL02-11 TIPO 2. Incluye concreto de 21 mpa, formaletas y todo lo necesario para su correcta construcción. Incluye transporte e instalación de la tapa que será suministrada por la entidad en el lugar indicado por la interventoría.	un		$ 1.205.312,00	$ -
1.5.8	Suministro, transporte e instalación de reja metálica para sumidero tipo B - Según norma vigente de EPM.	un	15,00	$ 865.486,00	$ 12.982.290,00
1.5.9	Realce de cámara telefónica D:1.0 m h=10 a 20 cm. Incluye el suministro e instalación del aro y la tapa, demoliciones, botada de escombros, formaleta y todo lo necesario para su correcta construcción	un		$ 1.075.576,00	$ -
	IMPORTE DE REALCES				**$ 129.293.455,00**
	IMPORTE DE MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL CON MEZCLA ASFÁLTICA				**$ 1.868.685.830,00**
	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN CONCRETO Y ADOQUÍN				
3.2	**ACTIVIDADES EN CONCRETO Y PREFABRICADOS**				
3.2.2	Construcción de cuneta en V en concreto de 21 Mpa. Desarrollo 0.50 m, espesor 0.10 m. No incluye refuerzo. Según diseño SIF, Distrito de Medellín.	m	8,00	$ 85.931,00	$ 687.448,00

3.2.5	Suministro, transporte y colocación de bordillo prefabricado de 15 x 45 x 80 cm (BOBAR) en concreto de 21 MPa, tres caras. Incluye conformación del terreno, ajustes de concreto o pavimento donde sea necesario, mortero de asiento y pega y todo lo necesaria para su correcta instalación.	m	15,00	$ 113.835,00	$ 1.707.525,00
3.2.7	Construcción de cárcamo en concreto de 28 Mpa. Incluye rejilla de 40x100x10 cm en HIERRO DÚCTIL según norma EN124. Dimensiones 30x25 cm medidas internas, muros de 10 cm. La excavación y acero de refuerzo se pagarán en su ítem respectivo.	m	10,00	$ 2.814.242,00	$ 28.142.420,00
3.2.8	Construcción de cárcamo en concreto de28 Mpa. Incluye Tapa prefabricada en concreto de 40x40x8 cm. Dimensiones 30x25 cm medidas internas, muros de 10 cm. La excavación y acero se pagará en su ítem respectivo.	m	10,00	$ 461.678,00	$ 4.616.780,00
3.2.10	Suministro, transporte y colocación de Concreto vaciado de 28 Mpa para construcción pavimento rígido. Incluye juntas con cortadora de disco a la distancia que lo determine la interventoría, soporte fondo de junta cordón de espuma polietileno y apoyo de masillas sellantes para la aplicación del sellante de juntas elastomérico de poliuretano de alto desempeño y tiempo de secado rápido, se debe seguir las recomendaciones y precauciones del productor; formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción.	m3	15,00	$ 1.256.280,00	$ 18.844.200,00
3.2.12	Suministro, transporte y colocación de franja demarcadora para limitados visuales en adoquín de 10x20x6 cm, color según diseño. Incluye cama de arena de apoyo e = 5 cm, sello de juntas con arena de revoque, cortes a máquina y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Cumplir norma NTC 2017, seguir recomendaciones del MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces en un lapso de 4 meses luego de su instalación.	m	5,00	$ 34.399,00	$ 171.995,00
3.2.13	Suministro transporte y construcción de concreto de 21 Mpa para la construcción de llaves de confinamiento, según diseño. Vaciado monolítico con andenes, pisos duros, rampas, curado. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m3	8,00	$ 1.272.172,00	$ 10.177.376,00
	IMPORTE DE ACTIVIDADES EN CONCRETO Y PREFABRICADOS				**$ 64.347.744,00**
	IMPORTE DE OBRAS COMPLEMENTARIAS				**$ 64.347.744,00**
	ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN				
4.1	**SEÑALIZACIÓN**				
4.1.1	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con resistencia al deslizamiento para marcas viales (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona escolar entre otros). Incluye micro esferas de vidrio y alúmina antideslizante. TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO.	m2	1.806,89	$ 125.777,00	$ 227.265.204,00
4.1.2	Suministro y aplicación de pintura acrílica para marcas viales (flechas direccionales, flechas de fin de carril, textos, pares, triángulos ceda el paso, diamantes ceda el paso, textos de zona escolar entre otros). TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO.	m2	400,00	$ 37.862,00	$ 15.144.800,00

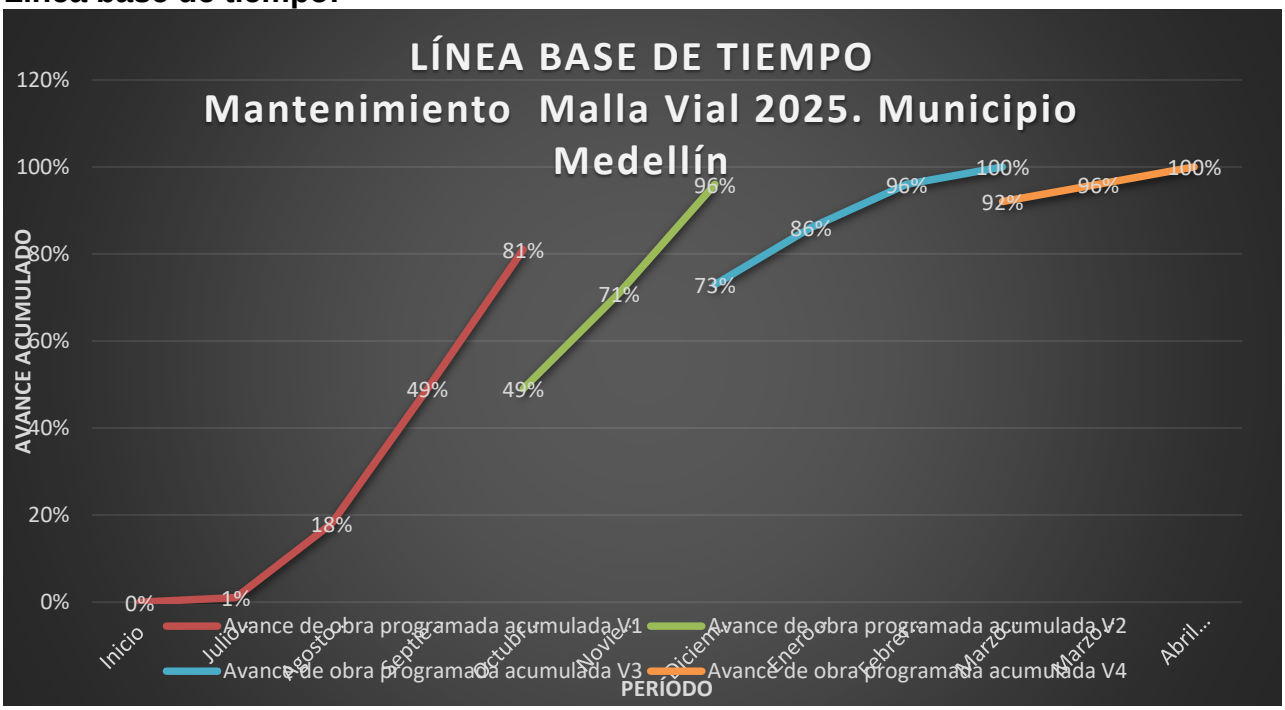
4.1.3	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con resistencia al deslizamiento para demarcación de LÍNEA de 0.12M para canalización continúa o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. Incluye micro esferas de vidrio y alúmina antideslizante. HORARIO NOCTURNO.	m	1.797,00	$ 21.489,00	$ 38.615.733,00
4.1.4	Suministro y aplicación de pintura acrílica para demarcación de LÍNEA de 0.12M para canalización continúa o segmentada, berma, agujas, celdas de estacionamiento entre otras. HORARIO NOCTURNO.	m	1.800,00	$ 8.414,00	$ 15.145.200,00
4.1.5	Suministro y aplicación de pintura plástico en frío con resistencia al deslizamiento para demarcación de LÍNEA DE 0.40M para para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, entre otras. Incluye micro esferas de vidrio y alúmina antideslizante. TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	m	400,00	$ 42.590,00	$ 17.036.000,00
4.1.6	Suministro y aplicación de pintura acrílica para demarcación de LÍNEA DE 0.40M para pasos peatonales, líneas de resalto, líneas de pare, entre otras. TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	m	400,00	$ 20.282,00	$ 8.112.800,00
4.1.7	BORRADO DE MARCAS VIALES con maquina abrasiva. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.	m2	30,00	$ 98.475,00	$ 2.954.250,00
4.1.8	Borrado de marca vial de pintura con pintura negra	m2	30,00	$ 23.356,00	$ 700.680,00
	IMPORTE DE SEÑALIZACIÓN				**$ 324.974.667,00**
	IMPORTE DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN				**$ 324.974.667,00**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 2.258.008.241,00**
				Ajuste al peso	**-$ 8.241,00**

SUBTOTAL OBRAS		**$ 2.258.000.000,00**
Destinación pago de Reajustes y Factor prestacional del AIU no exonerados	**NO MODIFICAR**	**$ -**
Inversión Socio-Ambiental e Implementación PMT-bioseguridad - Gasto Reembolsable -	**NO MODIFICAR**	**$ -**
Pólizas - Gasto Reembolsable-	**NO MODIFICAR**	**$ 7.000.000,00**
VALOR TOTAL		**$ 2.265.000.000,00**

Línea base de inversión:



Línea base de tiempo:



CONSORCIO MED URBANO 20005377
NIT 901964293-6
Carrera 43ª #1 sur -29 Oficina 802 teléfono 4750700
consorciomedurbano@gmail.com

Proyección de cuadrillas solicitadas:

Durante el plazo correspondiente a la adición contractual, se propone la ejecución de las actividades adicionales contempladas en el numeral anterior, para lo cual se plantea la siguiente distribución de cuadrillas de trabajo, definidas según el tipo de actividad, el volumen de intervención y los requerimientos técnicos de la obra.

Esta propuesta busca optimizar los tiempos de ejecución, garantizar la continuidad operativa del proyecto y cumplir con las metas físicas y financieras establecidas.

Tipo de intervención	Cantidad de cuadrillas
Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario diurno.	3
Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario nocturno.	1
Rango 4: De 20 a 50 m3/Jornada. Horario diurno.	1
Señalización	3
Realces	1
Obras complementarias	1

Análisis de riesgos:

Con la adición y ampliación solicitadas no se generan riesgos adicionales a los contemplados en los pliegos de condiciones del proceso 70007715-2025, toda vez que no se incorporan nuevas actividades contractuales. En consecuencia, no ha sido necesario implementar medidas adicionales de mitigación de riesgos.

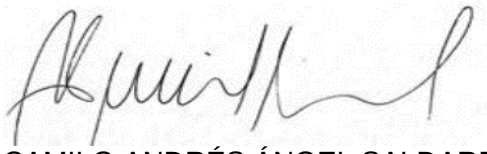
Esta adición y prórroga no genera ningún tipo de sobrecosto ni implica reclamación alguna frente al alcance inicial del objeto del contrato, dado que se mantiene la misma estructura financiera, técnica y operativa previamente aprobada.

Se anexa Oficio CVM-143-20256 del contratista de obra, con sus respectivos anexos.

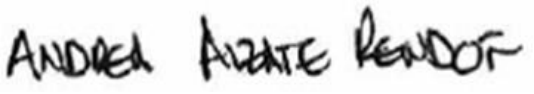
Anexo 1. Presupuesto adición
Anexo 2. Flujo de inversión
Anexo 3. Cronograma contractual (con adición No.02 y 03)
Anexo 4. Antecedentes

Quedamos atentos a cualquier información adicional que la entidad considere necesaria para continuar con el trámite respectivo.

Cordialmente,



CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SALDARRIAGA.
Director de Interventoría
CONSORCIO MED URBANO 20005377 – INTERVENTORÍA



ANDREA ALZATE RENDÓN
Representante Legal
CONSORCIO MED URBANO 20005377 – INTERVENTORÍA